MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 156

Santa Fe, 28 de mayo de 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000202/2020 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la modificación de la estructura orgánico funcional de la Fiscalía General del MPA; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 inc. 12 de la ley 13.013 (modificado por ley 13.256), dispone que corresponde al Fiscal General elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando las misiones y funciones de los cargos que la conforman.

Que, por ello, mediante Resolución N° 10/2012 se aprobó la estructura de la Fiscalía General, la que fue modificada posteriormente por las resoluciones del Fiscal General N° 306/2014, 198/2016, 164/2017, 184/2018 y 247/2018.

Que, del funcionamiento de la Fiscalía General a través de sus distintos órganos, surge nuevamente la necesidad de introducir modificaciones en la estructura funcional de la Fiscalía General, para un mejor y más eficiente funcionamiento de la misma.

Que, la modificación que aquí se propone contempla la creación de la Prosecretaría de Gestión y Mejora Continua, dependiente del Fiscal General, cuya misión será entender en la coordinación e implementación de las estrategias y acciones destinadas a la gestión y mejora continua del MPA (ver Anexo I).

Que, las responsabilidades primarias de la Prosecretaria referida serían: 1) Colaborar en el diseño de las políticas de gestión del Fiscal General. 2) Proponer

DR. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

proyectos de instructivos generales para la mejora continua de procesos de trabajo, realizando entrevistas, atendiendo a las problemáticas de todas las Unidades Fiscales de la Provincia. 3) Ejecutar, implementar y hacer seguimiento de los mismos por medio de innovaciones programáticas, administrativas, tecnológicas y estratégicas, colaborando con las áreas de la Fiscalía General o Fiscalías Regionales que correspondan. 4) Realizar el seguimiento del funcionamiento de los Consejos Asesores Regionales, impulsando y observando las políticas dispuestas por el Fiscal General. 5) Interactuar con la Auditoría General en los procesos de evaluación de desempeño. 6) Velar por el desarrollo de políticas de gestión institucional interna que respeten la representación de género. 7) Atender a los reclamos de personas usuarias del sistema de justicia que el Fiscal General determine. 8) Articular y transferir conocimientos, habilidades y destrezas, a través de cursos de capacitación, a los usuarios de sistemas informáticos que gestionan las causas penales de las diferentes unidades fiscales, en coordinación con la Escuela de Capacitación. 9) Planificar, diseñar y coordinar acciones tendientes a mejorar la asistencia y protección de las víctimas y testigos del delito y monitorear el cumplimiento de las tareas y actividades según las pautas y criterios impuestos. 10) Coordinar las relaciones institucionales con la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (APRAD) y las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Ley 13.579 y sus reglamentaciones vigentes. 11) Articular y supervisar las políticas y estrategias institucionales en materia de armas de fuego dispuestas por la superioridad. 12) Ejecutar cualquier otra función que fuese asignada por resolución del Fiscal General.

Que, a los fines de un mejor y más claro entendimiento de la estructura por parte de los operadores del sistema, es apropiado integrar a la presente resolución, un anexo que describa el organigrama, misiones, funciones y responsabilidades primarias de cada área e incorpore la modificación aquí propuesta (Anexo II).

Que, conforme lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 11°, 16°, 30°, 42°, 50° y 67° y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 1°: Modifícase la estructura, misiones y funciones de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación mediante la incorporación de la "Prosecretaría de Gestión y Mejora Continua" cuyas misiones y responsabilidades primarias se indican en el "Anexo I" y apruébese la que como "Anexo II" integra la presente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. Jorge C. Baclini
Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

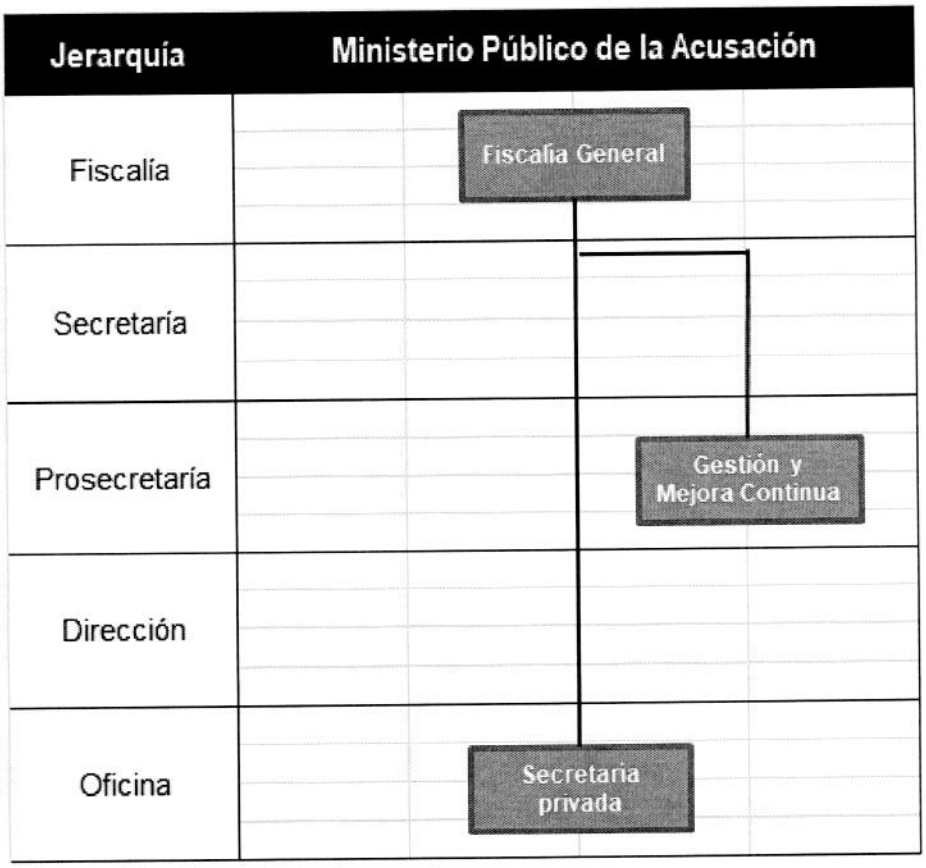
ANEXO I

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

PROSECRETARÍA DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

Depende de: Fiscalía General

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ORGANISMO: MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

ÁREA: GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL

NIVEL: PROSECRETARÍA

MISIÓN: *Entender en la coordinación e implementación de las estrategias y acciones destinadas a la gestión y mejora continua del MPA.*

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

1. Colaborar en el diseño de las políticas de gestión del Fiscal General.

2. Proponer proyectos de instructivos generales para la mejora continua de procesos de trabajo, realizando entrevistas, atendiendo a las problemáticas de todas las Unidades Fiscales de la Provincia.

3. Ejecutar, implementar y hacer seguimiento de los mismos por medio de innovaciones programáticas, administrativas, tecnológicas y estratégicas, colaborando con las áreas de la Fiscalía General o Fiscalías Regionales que correspondan.

4. Realizar el seguimiento del funcionamiento de los Consejos Asesores Regionales, impulsando y observando las políticas dispuestas por el Fiscal General.

5. Interactuar con la Auditoría General en los procesos de evaluación de desempeño.

6. Velar por el desarrollo de políticas de gestión institucional interna que respeten la representación de género.

7. Atender a los reclamos de personas usuarias del sistema de justicia que el Fiscal General determine.

8. Articular y transferir conocimientos, habilidades y destrezas, a través de cursos de capacitación, a los usuarios de sistemas informáticos que gestionan las causas penales de las diferentes unidades fiscales, en coordinación con la Escuela de Capacitación.

9. Planificar, diseñar y coordinar acciones tendientes a mejorar la asistencia y protección de las víctimas y testigos del delito y monitorear el cumplimiento de las tareas y actividades según las pautas y criterios impuestos.

10. Coordinar las relaciones institucionales con la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (APRAD) y las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Ley 13.579 y sus reglamentaciones vigentes.

11. Articular y supervisar las políticas y estrategias institucionales en materia de armas de fuego dispuestas por la superioridad

12. Ejecutar cualquier otra función que fuese asignada por resolución del Fiscal General.

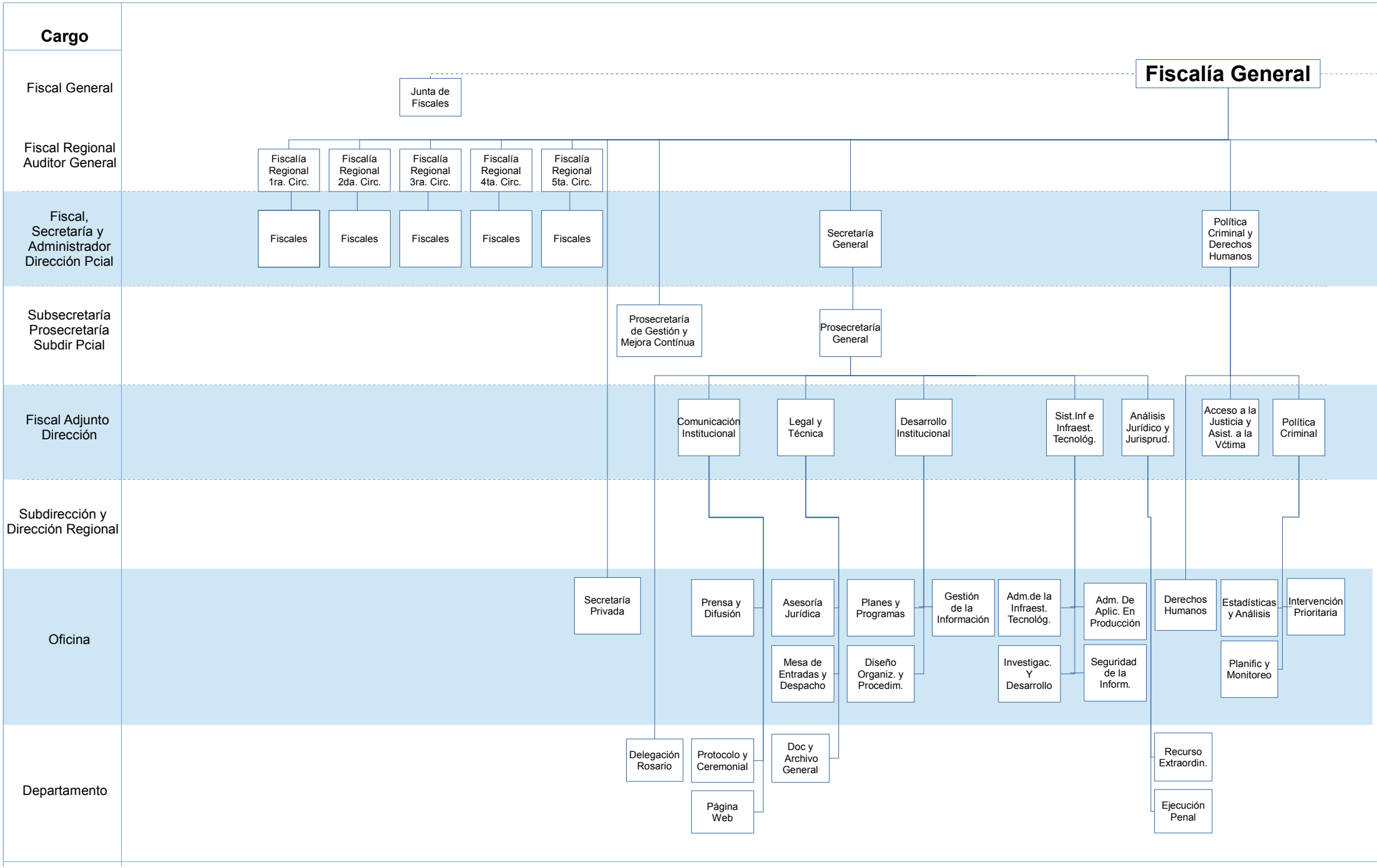
Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

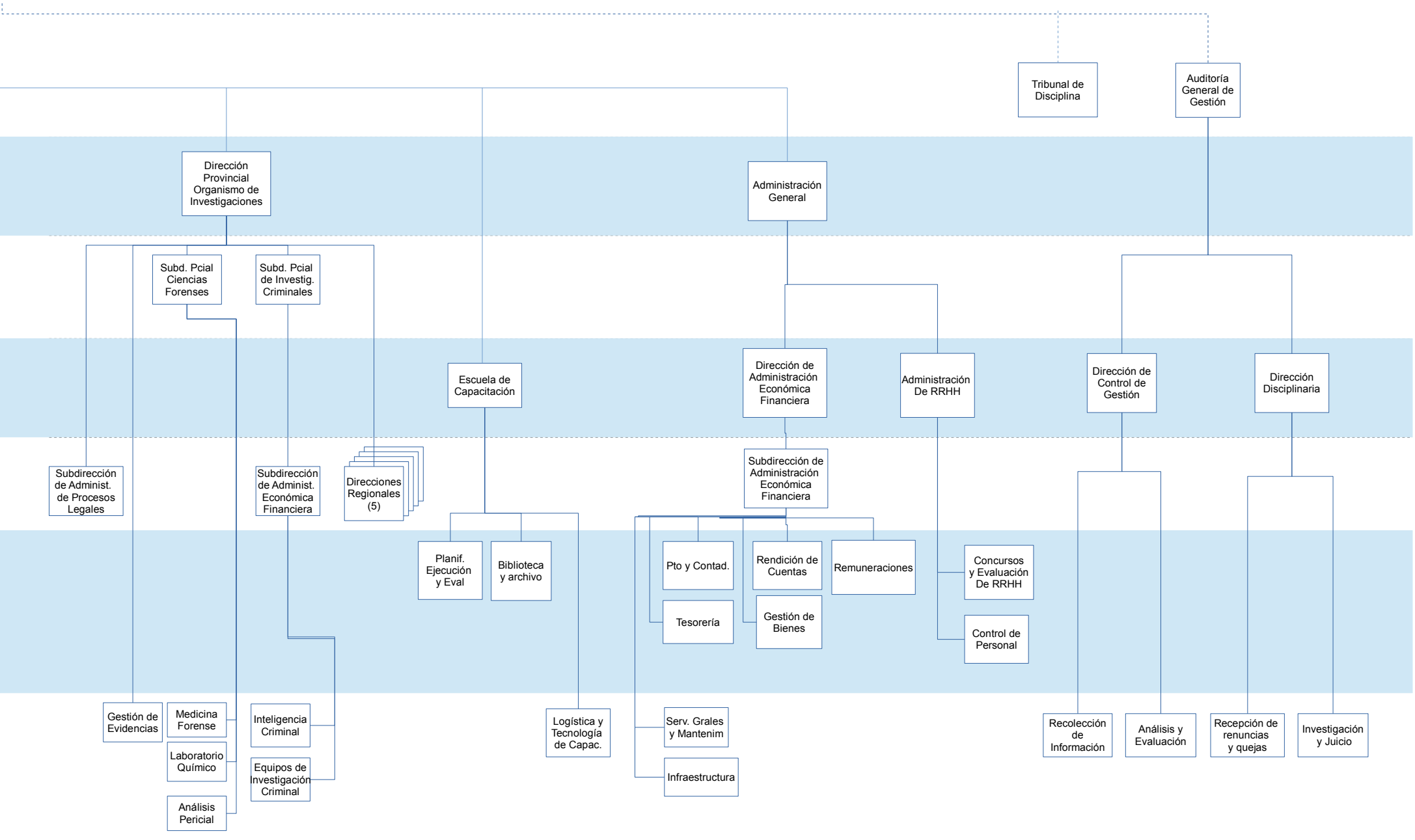
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO II

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE


Cargo
Fiscal General
Fiscal Regional Auditor General
Fiscal, Secretaría y Administrador Dirección Pcial
Subsecretaría Prosecretaría Subdir Pcial
Fiscal Adjunto Dirección
Subdirección y Dirección Regional
Oficina
Departamento
Fiscalía General
Junta de Fiscales
Fiscalía Regional 1ra. Circ.
Fiscalía Regional 2da. Circ.
Fiscalía Regional 3ra. Circ.
Fiscalía Regional 4ta. Circ.
Fiscalía Regional 5ta. Circ.
Fiscales
Fiscales
Fiscales
Fiscales
Fiscales
Secretaría General
Política Criminal y Derechos Humanos
Prosecretaría de Gestión y Mejora Contínua
Prosecretaría General
Comunicación Institucional
Legal y Técnica
Desarrollo Institucional
Sist.Inf e Infraest. Tecnológ.
Análisis Jurídico y Jurisprud.
Acceso a la Justicia y Asist. a la Vctima
Política Criminal
Secretaría Privada
Prensa y Difusión
Asesoría Jurídica
Planes y Programas
Gestión de la Información
Adm.de la Infraest. Tecnológ.
Adm. De Aplic. En Producción
Derechos Humanos
Estadísticas y Análisis
Intervención Prioritaria
Mesa de Entradas y Despacho
Diseño Organiz. y Procedim.
Investigac. Y Desarrollo
Seguridad de la Inform.
Planific y Monitoreo
Delegación Rosario
Protocolo y Ceremonial
Doc y Archivo General
Recurso Extraordin.
Página Web
Ejecución Penal


Tribunal de Disciplina
Auditoría General de Gestión
Dirección Provincial Organismo de Investigaciones
Administración General
Subd. Pcial Ciencias Forenses
Subd. Pcial de Investig. Criminales
Escuela de Capacitación
Dirección de Administración Económica Financiera
Administración De RRHH
Dirección de Control de Gestión
Dirección Disciplinaria
Subdirección de Administ. de Procesos Legales
Subdirección de Administ. Económica Financiera
Direcciones Regionales (5)
Subdirección de Administración Económica Financiera
Planif. Ejecución y Eval
Biblioteca y archivo
Pto y Contad.
Rendición de Cuentas
Remuneraciones
Concursos y Evaluación De RRHH
Tesorería
Gestión de Bienes
Control de Personal
Gestión de Evidencias
Medicina Forense
Laboratorio Químico
Análisis Pericial
Inteligencia Criminal
Equipos de Investigación Criminal
Logística y Tecnología de Capac.
Serv. Grales y Mantenim
Infraestructura
Recolección de Información
Análisis y Evaluación
Recepción de renuncias y quejas
Investigación y Juicio